

Expediente

420 / 2019-9

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:851 - Matias Moreno - Anexos de RD
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MATÍAS MORENO Fecha ingresado: 09/04/2019 Información req.: Se adjunta mail con lo solicitado.- Número: 00851 CI: 29979856

Extractado

SIP:851 - Matias Moreno - Anexos de RD

DecretoMontevideo, **28 de mayo de 2019.****R.S.G. N° 67/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Matías Moreno, por la cual solicita los Anexos de las Resoluciones de Directorio que especifica en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió a prorrogar el plazo del mismo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del 14/V/19.

---RESULTANDO III: que el Despacho de la Secretaría General, a través de la División Acuerdos, brinda la información solicitada en los archivos adjuntos en el paso electrónico 5.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Matías Moreno, por la cual solicita los Anexos de las Resoluciones de Directorio que especifica en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la División Gestión de la Información de la Gerencia Jurídico Notarial, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 28/05/2019 12:26:29 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/05/19 12:30